AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO COMPETITIVO
DIRIGIDO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC-ESAL-005 DE 2025

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, en cumplimento de lo exigido en el decreto 092 de 2017 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 de Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que se iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO ENTIDADES Y PERSONAS JURIDICAS CUYA NATURALEZA SEA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO,** el cual se enmarca en los siguientes parámetros generales:

1. INFORMACION DE INTERES PARA TODOS LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente, todos los interesados deberán realizarlas por escrito y remitirlas a la Entidad mediante la plataforma SECOP II. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por El Municipio de Tocaima-Cundinamarca a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección

2. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, se encuentra interesado en recibir propuestas para celebrar un convenio de COLABORACION para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.**

Teniendo en cuenta el objeto del servicio requerido, así como el presupuesto que la entidad ha destinado para ello, la selección objetiva del contratista se efectuará a través de convenio de colaboración, contratación que se llevará a cabo con **ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO** a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto Nacional 092 de 2017 y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_esal.pdf. y demás normas aplicables a la materia.

Para establecer la modalidad de selección del presente proceso se tuvo en cuenta la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y que la naturaleza y finalidad del contrato.

COPIA FIRMADO

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO La ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del convenio.

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA

La fecha límite para la presentación de la propuesta será el día y hora legal colombiana, dispuestas en la plataforma de la Pagina Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

El proponente debe presentar su Oferta **UNICAMENTE** en la plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Los proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado-Configuración-del enlace del **PC-ESAL-005-2025**, en el SECOP II.

El proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el **PC-ESAL-005-2025,** para consultar el proceso de contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente Plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente Plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/capacitacion/manual_proveedores_para_el_uso_de_secop_ii.pdf.

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y empleador este usuario para el envío en su Oferta como Proponente plural.

Para enviar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registro el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hace clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar la Oferta como proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la 527 de 1999.

El SECOP II despliega el apartado-Cuestionario-y el apartado-Documentos de la Oferta-del enlace del Proceso de Contratación **PC-ESAL-005-2025** en el SECOP II para que el proponente cargue su Oferta y presente PDF los documentos solicitados en dichos apartados y en el pliego de condiciones.

El proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la oferta económica, completando la información relacionada y solicitada en los pliegos de condiciones

Las ofertas deben estar vigentes por el treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

En el SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de estas.

Las propuestas serán presentadas en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de DOS SOBRES sobre de la siguiente manera:

- Habilitante y Técnico (Corresponden los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes)

- Económico (corresponde al anexo que debe diligenciarse para la oferta económica)

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor total del convenio será la sumatoria del aporte efectuado por el **MUNICIPIO** correspondiente a **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000) IVA INCLUIDO, PARA EFECTOS FISCALES Y PRESUPUESTALES INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS COMO DESPLAZAMIENTOS, SEGURIDAD SOCIAL, ALOJAMIENTO, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, PÓLIZAS DE SEGUROS, ETC.,** y el valor de los aportes ofrecidos por la entidad sin ánimo de lucro (**ESAL**) seleccionada en aplicación al proceso competitivo establecido por el Decreto 092 de 2017. En caso de que se presente el aporte indicado en los estudios previos y en el pliego este se entenderá voluntario y no es habilitante. Se otorgará el respectivo puntaje de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia o pliegos definitivos.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto Municipal para la Vigencia Fiscal 2025, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el cooperante para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

6. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes no deben estar incursos en el régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades para la contratación pública, de forma general se encuentra en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así mismo no deben

ORIGINAL FIRMADO

estar incursos en el régimen de conflicto de intereses establecido en la Ley 1952 de 2019, De igual forma, tratándose de particulares que intervienen en la gestión contractual de la administración se deberá atender la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Tocaima-Cundinamarca, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta sea la más favorable a la entidad conformidad con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017. *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política."*

Teniendo en cuenta la normatividad citada, la entidad evaluará las ofertas desde el punto de vista jurídico técnico y financiero para verificar que los oferentes se encuentren habilitados para participar.

El ordenador del Gasto designará un Comité para la evaluación de las propuestas, el cual emitirá concepto al respecto. Todas las propuestas presentadas válidamente en la presente contratación las analizarán los evaluadores designados por el municipio para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, dando cumplimiento al principio de selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

Para cada una de las propuestas, dentro del término reseñado en el cronograma, se evaluarán las ofertas teniendo como aspectos para tal fin, el cumplimiento de requisitos técnicos, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones. De igual forma, al momento de la adjudicación el oferente seleccionado, debe cumplir con todos los requisitos y disposiciones contractuales vigentes que le dan la calidad de habilitado, de lo contrario, se procederá como indican para tal fin, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La selección del contratista la hará la entidad de conformidad con los principios de economía, transparencia y de selección objetiva.

La propuesta deberá estar integrada por la información señalada en la invitación pública, la cual es necesaria para la selección objetiva de las propuestas y de presentación obligatoria para poseer la calidad de habilitado. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta el término establecido en el cronograma del proceso. En caso de no subsanarse en el término dado la propuesta será rechazada. No se permitirá el mejoramiento de la oferta.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso Púbico, estudios previos, Análisis del Sector y prepliego de condiciones	11 de julio de 2025	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones	Hasta el 11 de julio de 2025 (Únicamente las recibidas hasta las 05:00 p.m.)	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Respuestas a las	14 de julio de 2025	Portal Único de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

Observaciones y plazo para expedir adenda		www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación Resolución de Apertura y pliego de condiciones	14 de julio de 2025	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Cierre de la Invitación Pública y de presentación de propuestas	15 de julio de 2025 hasta las 12:00 m	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Verificación requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas	15 de julio de 2025	COMITÉ EVALUADOR – OFICINA DE CONTRATACION
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderables	15 de julio de 2025	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Traslado del informe de verificación y evaluación. Período presentación de observaciones y de subsanación ofertas	Desde la publicación hasta el 16 de julio de 2025 a las 3:00 PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación respuesta a observaciones a los informes de verificación requisitos habilitantes y ponderables	16 de julio de 2025 a las 4:00 PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	16 de julio de 2025 a las 4:00 PM	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II
Elaboración y suscripción y legalización del Convenio,	Dentro de los dos días siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co www.contratos.gov.co Página del SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Tocaima-Cundinamarca, a los once (11) día del mes de julio de 2025.

HERNAN HERRRA MORALES
Alcalde Municipal

Revisó: Sonia Rosa Mendoza Sánchez/ Jefe de la Oficina de Contratación Pública
Proyectó: Carlos Mario Sánchez Garzón / Contratista de Servicios Profesionales **SEGOB**

ORIGINAL FIRMADO